

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 640-09

Expte. N° 4.297/09

VISTO:

El pedido formulado por Profesores, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Gnoseología", de la Carrera de Filosofía, a cargo del Prof. Alejandro Ruidrejo; y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. Nº 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que el docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por el Docente Adscripto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, al Profesor que se detallan a continuación, en la cátedra de "*GNOSEOLOGIA*" de la Carrera de Filosofía, a cargo del Prof. Alejandro Ruidrejo, en las condiciones establecidas en la Res. H. Nº 1641-05, a partir del 01 de abril de 2009 y por el término de un año:

DOCENTE	DOCUMENTO
LOMBARDO, Emilio Daniel	DNI. N° 24.875.533

ARTICULO 2º.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR al interesado, Docente Responsable de la cátedra, División

Personal de la Facultad y Escuela de Filosofía.

SECRETARIA

Facultad de Humanidades U.N.Sa.

D. FL<u>or es maria del</u> V. Rionda Decana Iouked de Humeside**go - U.**N.Se.

SALTA. 2 2 MAY 2009